

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biotecnología
Centro	Facultad de Biología
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.

Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (22 competencias repartidas entre CG-UM, CG, CT, CE y CBG).

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y es de acceso público. Están correctamente descritos.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): Aparece en la web y es de acceso público el BOE, el BORM, la ficha del RUCT, la memoria del grado verificada, el calendario de implantación y los informes y recomendaciones de ANECA.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes de las diferentes asignaturas son adecuadas, están bien desarrolladas y disponibles en la página Web del título, con información completa de las características de cada asignatura, la organización temporal, créditos y grupos. Incluyen información de los equipos docentes por asignatura con datos de contacto, tutorías...Todo ello en concordancia con la memoria

verificada.

Se destaca que en la guía docente del Trabajo Fin de grado (TFG) se encuentra una amplia información, se dispone de una guía breve que informa sobre el modo de realizar las citas bibliográficas, una guía breve para la búsqueda bibliográfica, el calendario que regula la presentación y defensa y el reglamento que regula los TFG, se relacionan una serie de líneas de investigación junto con una breve descripción de la línea, el profesor tutor, si se trata de un trabajo bibliográfico de revisión o un trabajo de investigación y el número de alumnos que se admiten.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas son variadas y adecuadas. Los sistemas de evaluación se corresponden con las indicadas en la Memoria verificada y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, así como su valoración. Se describe la ponderación de cada parte, la metodología o los instrumentos utilizados y la valoración empleada. Se detallan las fechas de exámenes para las tres convocatorias (febrero, junio y julio) y todas las asignaturas. Para el Trabajo Fin de Grado se incluyen las fechas de presentación, revisión del tutor... de la memoria como las fechas de defensa en las tres convocatorias.

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados, si bien se desconoce la información adicional que los estudiantes puedan tener a través de un Campus Virtual o similar. Las citas bibliográficas, en muchas ocasiones, permiten acceder directamente al Catálogo ALBA de la biblioteca universitaria, donde se puede obtener información de cada manual.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Biología está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se revisan con carácter bienal siendo la última revisión el 17 de diciembre de 2012.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento.

No todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que los egresados y empleadores no han sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Por otra parte, algunos años se obtienen tasas bajas de participación en las encuestas de satisfacción, por debajo incluso de los objetivos planteados en la misma comisión de calidad.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico en general parece adecuado para el desarrollo del programa formativo, sin embargo se incorpora un listado de 95 profesores asociado al curso 2012-13 en el que no se indica la dedicación de los diferentes profesores al título objeto de este informe.

Los recursos materiales se consideran adecuados para conseguir los objetivos del programa formativo.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Prácticas optativas externas curriculares y extracurriculares, no procede su evaluación. Pero las detallan correctamente.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La memoria fue verificada para 40 plazas por año siendo los estudiantes de nuevo ingreso: 35 en el curso 2009-10, 39 en el 2010-11, 40 en el 2011-12 y 52 en el 2012-13.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken